

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- Red de media tensión formada por anillo de distribución subterráneo de interconexión entre los 300 centros de transformación, para enlace con la subestación “El Baldío”, a ubicar en terrenos propiedad del solicitante.
- Subestación transformadora 20/45 KV “El Baldío” de nueva construcción, con transformador de potencia de 50 MVA.

Línea eléctrica aérea 45 kV, de 3.153 metros de longitud, para interconexión entre la subestación “El Baldío” y la subestación “Casatejada”.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 1, parcelas 3 y 10, término municipal de Casatejada (Cáceres).

— Promotor: ASSYCE Fotovoltaica, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 26 de marzo de 2007. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ACUERDO de 8 de marzo de 2007 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016815.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utili-

dad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 28 proyectado en la finca “Aldea del Conde”.

Final: Apoyo n.º 1 de la línea proyectada en interior de la subestación “Alvarado”. Bajada a subterráneo y entrada en subt. a celda dentro edificio subestación.

Términos municipales afectados: Alvarado.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 5,703.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 28.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Finca “Aldea del Conde” en el T.M. de Alvarado.

Presupuesto en euros: 119.191,37.

Presupuesto en pesetas: 19.831.775.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016815.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en Avda. Miguel de Fabra, n.º 4 (Polígono

Industrial “El Nevero”) en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles erro-

res, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 8 de marzo de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

Relación de bienes y derechos afectados “Línea aérea y subterránea en Finca “Aldea del Conde” del T.M. de Alvarado”. Expte.: 1.788/16.815

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	POL. Nº	PAR. Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP.	
						LONG	ANCHO	Sup (m ²)	Nº	Sup (m ²)	TEMP (m ²)	
1	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Parque de Castelar, 2 06002 (Badajoz)	Badajoz	191	7	34,13	4,00	136,52	1 (nº1)	1,1	100	Tierras Arables
2	D. Francisco Chávez Silveiro	C/ Sauce nº 5 06170 (Alvarado)	Badajoz	191	8	374,18	4,00	1.496,72	2 (nº2,3)	2,04	200	Tierras Arables
3	D. Antonio Giles Rebollo	Desconocido	Badajoz	191	44	208,47	4,00	833,88	1 (nº4)	1,32	100	Tierras Arables
4	Hermanas Nieto Riera C.B.	Avda de Huelva nº 10(Badajoz)	Badajoz	191	9	420,36	4,00	1.681,44	2 (nº5,6)	2,36	200	Tierras Arables
5	Hermanas Nieto Riera C.B.	Avda. de Huelva nº 10(Badajoz)	Badajoz	191	10	282,56	4,00	1.130,24	2 (nº7,8)	2,36	200	Tierras Arables
6	Eugenio Neila Granado	Constitución 15 (Villanueva de la Serena)	Badajoz	192	48	168,71	4,00	674,84				Tierras Arables
7	Hermanas Nieto Riera C.B.	Avda. Huelva 10 (Badajoz)	Badajoz	192	25	274,95	4,00	1.099,80	1,5 (nº9,10)	3,49	150	Tierras Arables
8	Hnos Cánovas Tienza S.C.	Grpo Jose Antonio 11.(Badajoz)	Badajoz	192	43	32,25	4,00	129,00	0,5 (nº10)	0,6	50	Viñas

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	POL. Nº	PAR. Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP.	
						LONG	ANCHO	Sup (m ²)	Nº	Sup (m ²)	TEMP (m ²)	
9	Hnos Cánovas Tienza S.C.	Grpo Jose Antonio 11(Badajoz)	Badajoz	192	14	483,37	4,00	1.933,48	2 (nº11,1 2)	2,42	200	Viñas
10	Juan Manuel Ramirez Villalobos	Avda. Villanueva 14(Badajoz)	Badajoz	192	3	1.170,4 8	4,00	4.681,92	6 (nº13,1 4,15,16 ,17,18)	3,6	600	Tierras Arables
11	Antonio Villalobos Villalobos	Santo Domingo 73(Badajoz)	Badajoz	64	16	961,24	4,00	3.844,96	4,5 (nº19,2 0,21,22 ,23)	6,10	450	Tierras Arables
12	Hnos. Rojas Pastor S.C.	Enrique Segura Otaño nº 5 10 A (Badajoz)	Badajoz	64	17	487,17	4,00	1.948,68	3 (nº23,2 4,25)	2,91	200	Tierras Arables
13	Hnos. Rojas Pastor S.C	Enrique Segura Otaño nº 5 10 A(Badajoz)	Badajoz	64	18	327,75	4,00	1.311,00	1,5 (nº25,2 6)	1,87	150	Improductiv o
14	Explotaciones Aldea del Conde	Genova 15 5º A (Madrid)	Badajoz	64	8	306,14	4,00	1.224,56	1 (nº27)	1,21	100	Olivar
15	Natalia Caballeros de Rodas Gonzalez	Antonio Masa Campos 51(Badajoz)	Badajoz	64	7	15,29	4,00	61,16	0,5 (nº28)	0,66	50	Olivar
16	Explotaciones Aldea del Conde	Genova 15 5º A (Madrid)	Badajoz	65	1	13,54	4,00	54,16	0,5 (nº28)	0,66	50	Pasto Arbustivo

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Nuevo depósito de agua en Piornal”. Expte.: OBR2007068.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: OBR2007068.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Nuevo depósito de agua en Piornal.
b) División por lotes y número: Ninguno.
c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.